

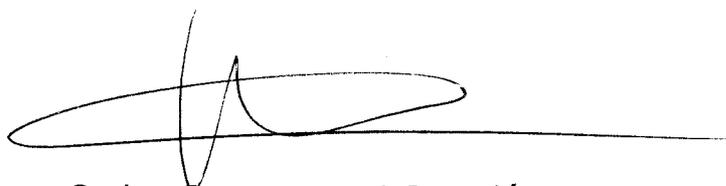
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CARLES CAMPUZANO i CANADÉS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La Disposición final cuarta de la Ley de Propiedad Intelectual establece que "El Gobierno, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, realizará los trabajos preliminares necesarios, en colaboración con todos los sectores y agentes interesados, para preparar una reforma integral de la Ley de Propiedad Intelectual ajustada plenamente a las necesidades y oportunidades de la sociedad del conocimiento. Con vistas a esa reforma deberán evaluarse, entre otros aspectos, el régimen aplicable a la gestión colectiva de derechos, el régimen de compensación equitativa por copia privada y las competencias y naturaleza del regulador."

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en cumplimiento de esta previsión?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de marzo de 2016.



Carles Campuzano i Canadés
Diputado del Grupo
Parlamentario Catalán
(Democràcia i Llibertat)